REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322-2344186

RADICADO: 47-001-31-05-003-2021-00441-00.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: AMPARO DEL SOCORRO VARGAS DE ALVAREZ
DEMANDADO: FONECA

Santa Marta, Febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente, reconociendo además personería a apoderada judicial sustituta. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.

2º. TENER a la doctora LUISA FERNANDA SUASREZ LEON con T. P. 353844 del C.S. DE J. como apoderada judicial sustituta de la doctora VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO dentro del presente proceso y e los términos del poder conferido

3. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZ

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9f3fbf1b953bde9aca02a53ebdfc97128f355916f0337a880632514c3a32f31**

Documento generado en 20/02/2024 02:45:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica